

SMR	44110351P
SAK	PAH195924
RAK	PA0206334
MMI	44112168P
ITI	43995597R
OIA	45995986
BIA	43998316F
AOT	44113913M

PROGRAMAS IMPULSO FORMATIVO HACIA LA EMPLEABILIDAD: INICIACIÓN PROFESIONAL Y EDUCATIVA	
AUXILIAR EN RESTAURACIÓN/ HOSTELERÍA	
INICIALES	DNI
NEZ	45355435-X
YMM	483968
YA	Y8030771-J
AO	Y6814047-N
OJ	Y8601860-N
OB	Y7874930-C
NK	Y5693534J
EAA	45320541-F
YC	Y5975440-P
AUXILIAR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
INICIALES	DNI
MHJ	44112824-C
AUXILIAR ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
INICIALES	DNI
MH	Y8124452-S
MAB	Y8345644-Q
MA	Y4837915V
JMPR	45357985-F
HA	Y7686844-M
AHF	01662043V

Las plazas vacantes disponibles serán cubiertas en atención al orden de presentación de solicitudes por el alumnado interesado hasta ser cubierto el cupo previsto para cada acción formativa.

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 1 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara